

citación, a la que se acompañará las hojas de cálculo del depósito previo a la ocupación y/o de la indemnización por los perjuicios derivados de la rapidez de ocupación correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; contra dichos cálculos, y sin carácter de recurso, podrán formularse objeciones sobre la existencia de errores materiales en la determinación del depósito y/o sobre la inadecuada apreciación de la indemnización precedente. Si la Administración no rectifica, la cuestión quedará diferida al momento en que el Jurado Provincial de Expropiación conozca el expediente.

La relación de titulares convocados figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Madrid, 7 de noviembre de 2000.—El Jefe de la Demarcación. Firmado. José Ramón Paramio Fernández.—62.722.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras sobre información pública de la solicitud de la Sociedad Federada de Pesca Deportiva El Pargo de concesión administrativa de una superficie de 580 metros cuadrados en la Dársena del Saladillo del Puerto de Algeciras.

La Sociedad Federada de Pesca Deportiva El Pargo solicita concesión administrativa para la ocupación de una superficie de unos 580 m² en la Dársena del Saladillo del Puerto Bahía de Algeciras, para la construcción de un edificio destinado a sede social de esa sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y en el artículo 67 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se abre información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho periodo pueden presentarse alegaciones en la Dirección de la APBA (Paseo de la Conferencia, s/n. 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 6 de noviembre de 2000.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—61.760.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Corrección del error del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 4 de octubre de 2000 sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertido error en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 4 de octubre de 2000, sobre Notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 17 de octubre de 2000, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 13603, en la referencia correspondiente al titular Terrón Carreres, Antonio Nicolás, donde dice «ECB06FMB. Terrán Carreres, Antonio Nicolás»; debe decir: «ECB06FBM». Terrón Carreres, Antonio Nicolás».

Madrid, 26 de octubre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—61.150.

Corrección del error del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 27 de septiembre de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertido error en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 27 de septiembre de 2000, sobre Notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de 11 de octubre de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 13402, en la referencia correspondiente al titular Porras Pérez, Jesús, donde dice «ECB39VEH»; debe decir: «ECB39BEH».

Madrid, 26 de octubre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—61.153.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de información pública referente a la central hidroeléctrica de Xerta, en el término municipal de Xerta (Baix Ebre).

A los efectos previstos en el capítulo 3 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; los artículos 27 y 52 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en aplicación de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, referente a la conservación de la energía, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica para instalaciones abastecidas por recursos o fuente de energía renovable, residuos y cogeneración, se somete al trámite de información pública y aprobación de proyecto para la instalación de generación y transformación de energía eléctrica.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Xerta, Sociedad Limitada», con domicilio social en Barcelona, calle Major de Sarriá, 185-187, 08017 Barcelona.

Finalidad: Aprovechamiento hidroeléctrico del azud de Xerta en el río Ebro.

Características principales:

Instalación generadora:

Central de agua fluyente, situada en el salto conocido como Assut de Xerta, con cuatro grupos generadores de las siguientes características: Cuatro turbinas del tipo semikaplan de eje vertical, potencia 4.183 kW, salto nominal 4,90 metros, regulación de palas de paso variable y velocidad 81 rpm.

Cuatro generadores del tipo Sincronos, potencia 4.500 kW, tensión 13,2 kV, frecuencia 50 Hz, con acoplamiento directo a la turbina.

Instalación receptora:

La energía generada se evacua de la central mediante una línea enterrada de circuito simple, de una longitud total de 400 metros, realizada con cable RHV 12/20 kV y aluminio 6 × 1 × 400 metros cuadrados. La estación receptora está formada por un parque intemperie de 110 kV, con la consiguiente configuración:

Ubicación: Carretera C-230, punto kilométrico 32,5.

Emplazamiento: Término municipal de Xerta.

Transformador de potencia: 110/13,2 kV, 18 MVA. Transformador servicios auxiliares: 25.000/380 V, 160 kVA, 13.200/380 V, 160 kVA.

Línea de entrada: Entrada y salida de la línea 110 kV Ascó-Tortosa, entrada de la línea enterrada 13,2 kV de CH Xerta, entrada de línea 25 kV para servicios auxiliares FECSA, entrada de línea subterránea 380 V para servicios auxiliares Xerta.

Cuatro celdas compactas de aislamiento en SF6, de tipo interior para la entrada de la línea desde la ER de Tortosa, salida a la EM de Mora d'Ebre, salida al transformador de servicios auxiliares y de reserva para optimizar la infraestructura de la zona.

Espacio de reserva para futuras ampliaciones: Embaldosado, grava.

Edificaciones: Dos casetas de operaciones que alojarán las cabinas de media tensión, cuadros de control, medida, protecciones y comunicaciones.

Presupuesto: La central hidroeléctrica 942.118.000 pesetas y la estación receptora 256.575.000 pesetas.

Los proyectos están a disposición del público para conocimiento general, para que las personas interesadas los puedan examinar en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas, en un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de octubre de 2000.—El Delegado territorial de Tarragona, Jaume Femenia y Signes.—62.486.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 2 de noviembre de 2000, de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, Dirección General de Obras Públicas, Subdirección General de Carreteras, información pública del estudio informativo y del estudio de impacto ambiental del corredor Santiago-Bertamirans-Brión. Clave AC/99/42.0.

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Galicia, de fecha 20 de octubre de 2000, el estudio informativo del corredor Santiago-Bertamirans-Brión, clave AC/99/42.0, se somete al trámite de información pública durante un período de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que las personas que lo estimen oportuno puedan formular por escrito ante el Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 4/1994, de 14 de septiembre, de Carreteras de Galicia, señalándose que el citado estudio informativo se puede examinar durante dicho periodo en horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Obras Públicas, en el Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña y en los Ayuntamientos de Brión, Santiago de Compostela, Ames y Teo.

Asimismo, se somete al trámite de información pública el estudio de impacto ambiental contenido en el estudio informativo, durante el periodo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Galicia» según lo dispuesto en la Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia, y en el Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de evaluación del impacto ambiental para Galicia, estando a exposición al público para este efecto en el Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña, en la Dirección General de Obras Públicas, en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de A Coruña y en los anteriores Ayuntamientos afectados.

Santiago de Compostela, 2 de noviembre de 2000.—El Subdirector general de Carreteras, Gerardo Pallares Sánchez.—62.470.